

MARTES, 17 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 158

JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

CVE-2021-7116 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2020.*

En la junta, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 2/2020 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Maliaño para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Maliaño, 27 de julio de 2021.

El presidente,
Luis Bodero Fica.

2021/7116

CVE-2021-7116